

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Las comunicaciones que anteceden provenientes de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de la Fiscalía General de la Nación agréguese al expediente para que obren de conformidad y pónganse en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes.

Frente a lo informado por la Fiscalía General de la Nación, por secretaría ofíciase a la Fiscalía 19 Unidad Especializada Gacula Policía de Cali, para que informen y alleguen al juzgado los registros que en su poder se encuentran frente a la noticia criminal No.760016000199201200002, por el delito de Secuestro Simple, en el cual se encuentra vinculado el señor **MILTON ALIRIO CARO VILLAMIL** en calidad de víctima.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 99 De hoy 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8663bd5222c52a508d120122aef0c576f2fb91c8de64fb37d7c01c8f1b75a049

Documento generado en 11/11/2020 09:14:58 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**